



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SESIÓN ORDINARIA 090-2018

ACTA N° 090

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 16 de enero de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora (Propiedad), Elieth Valverde Camacho (Propiedad) , Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Marcos Fallas Chinchilla.



1 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas .

2 **MIEMBROS AUSENTES:**

3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

4 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:-----**

5

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

7 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar,

8 Marianela Monge Chinchilla, Marianela López Molina.

9

10 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva.

11 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Jineth Leiva Cruz, , Analive Corrales Retana.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Invocación.

16 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

17 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Aprobación del acta Ordinaria 089-18.

19 V. Informe Alcaldía.

20 VI. Asuntos de la Presidencia.

21 VII. Correspondencia.

22 VIII. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I. Invocación.**

25 La Síndico Henry Quesada Estrada , procede a realizar la invocación.

26

27 **ARTÍCULO II. Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y**
28 **Administrativas.**

29

30



1 1.Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación Escuela de
2 Berlín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Edith Mora Bonilla	1-1120-0384
Teresita Zúñiga Amador Cc: Teresa Zúñiga Amador	1-0982-0354
María Isabel Rojas Padilla	1-0706-0841
Kerlyn Patricia Torres Zúñiga	1-1253-0616
Lizbeth Calvo Acuña	1-1076-0416

8
9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
10 aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

11
12 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
13 Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

14
15 **ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y**
16 **Administrativas.**

17 a) Junta Educación Escuela de Berlín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Edith Mora Bonilla	1-1120-0384
Teresita Zúñiga Amador Cc: Teresa Zúñiga Amador	1-0982-0354
María Isabel Rojas Padilla	1-0706-0841
Kerlyn Patricia Torres Zúñiga	1-1253-0616
Lizbeth Calvo Acuña	1-1076-0416

18
19
20
21
22
23
24 **ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 089-18.**

25 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
26 forma en la redacción del acta Ordinaria 089-18, errores de forma; no de fondo.

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita al regidor Eladio
28 Sancho Blanco tomar la curul de la regidora Mirna Muñoz Fallas y a la regidora Virginia
29 Varela Castro tomar la curul del regidor Luis Enrique Brenes Navarro, para proceder
30 con la votación de la aprobación del acta.



1 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 089-18, la cual
3 se aprueba con nueve votos.

4

5 **ARTÍCULO V. Informe Alcaldía.**

6

7 La señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa Municipal, se refiere a la actividad
8 del mes de diciembre la cual se realizó para la recaudación de juguetes, indica que la
9 primera donación la obtuvieron de la empresa Repretel, con el programa camino a la
10 Navidad, la cual donó 200 juguetes, añade que la Municipalidad entregó las listas de
11 las comunidades, y que fue la Asociación Los Lirios quienes realizaron la entrega de
12 regalos en el INVU El Clavel, INVU Las Rosas y la comunidad de Oratorio.

13 Añade que se aprovechó la visita de Repretel al Cantón para realizar una campaña
14 para recaudar más juguetes y así en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo
15 y otros grupos poder entregarlos en diferentes lugares.

16

17 En cuanto al CECUDI de Barrio Cooperativa, se dispone de varios espacios, por lo
18 que motiva a los padres de familia que necesiten del servicio que se visiten la Vice
19 Alcaldía para tomarles los datos y transferirlos al IMAS para la respectiva valoración.

20 Continúa indicando la señora Méndez sobre un comunicado que se recibió de parte del
21 IAFA en donde dice que médicos y psicólogos estarán presentes en el cantón en los
22 meses de enero y febrero, por lo que menciona que es importante para las personas
23 que tienen problemas de drogadicción, familias o conocidos para que coordinen y
24 puedan asistir y así en recibir el tratamiento médico y psicológico para ayudarles en su
25 problemática.

26

27 Finalmente la señora Magda Méndez Castro, invita a la campaña de donación de
28 sangre y cabello, la cuál se llevará a cabo el domingo 28 de enero en la Clínica
29 Coopeagri R.L. a lo que hace un llamado de solidaridad.

30



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortíz manifiesta su preocupación por las reiteradas
2 ausencias a las sesiones Municipales del señor Alcalde, externa que por lo tanto no
3 hay informes y el pueblo no puede darse cuenta de lo que está haciendo la
4 Municipalidad en el Cantón, el señor Calderón hace mención al artículo 17 del Código
5 Municipal en donde se indican las obligaciones del Alcalde entre las cuales está asistir
6 con voz pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas,
7 reuniones y demás actos que la Municipalidad realice.

8

9 Indica además el señor regidor que recibió unas resoluciones de la Procuraduría
10 General de la República, donde se dice que si el señor Alcalde no se presenta debe de
11 dar una justificación del por qué se ausentará, y autorizar a la primera vicealcaldesa
12 para ser representado. El regidor Calderón solicita al Asesor Legal del Concejo, criterio
13 Legal para el próximo martes, aclarando sobre lo mencionado anteriormente, ya que se
14 entiende que en caso de ausencia temporal o permanente del Alcalde, ya sea por
15 incapacidad, vacaciones, o enfermedad, el vicealcalde es quién remplaza, sin embargo
16 si el Alcalde está en ejercicio, el vicealcalde no podrá atribuirse las obligaciones del
17 Alcalde.

18

19 Continúa indicando el regidor Calderón, que le sorprende ver que muchos funcionarios
20 de la Municipalidad estén involucrados en la campaña política, haciendo propaganda
21 en horas laborarles, por lo que solicita al auditor que investigue la situación para ver si
22 es real lo que dicen los medios sociales. Finalmente solicita al Alcalde nuevamente un
23 informe de las horas extras del año pasado, para la próxima sesión.

24

25 La regidora Mirna Muñoz Fallas externa que este año se inició con una ausencia total
26 del Alcalde Municipal, por lo que menciona que debe de ser preocupación de todo el
27 Concejo Municipal, la señora Muñoz se refiere al artículo leído por su compañero
28 Rafael, por lo que añade que a su parecer como Concejo han sido irrespetados porque
29 son muchas ausencias y en ningún caso se ha conocido justificaciones.

30



1 El señor Presidente Municipal, al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos
2 decreta un receso de hasta por cinco minutos para ver asuntos propios del Concejo.

3 El señor Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con
4 cuarenta y tres minutos.

5

6 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

7

8 1-" INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
9 ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

10

11 **DICTAMEN**

12

13 Analizado el documento OFI-007-17-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco
14 Fernández, en su calidad de Coordinadora del Subproceso de Gestión
15 Presupuestaria, quien traslada el Ajuste 3 al resultado de la Liquidación
16 Presupuestaria, en la cual se determinó un superávit libre de $\text{C}\$68.294.583,61$ y
17 un superávit específico de $\text{C}\$883.236.333,66$.

18

19 Por tanto

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25

26 **ACUERDO 03:** Aprobar en todos sus extremos el Ajuste 3 de la Liquidación
27 Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016, quedando de esta manera aprobado
28 por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a
29 conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

30



ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

ajustada al 26-12-2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	8,270,946,638.47	8,146,853,190.89
Menos:		
EGRESOS	<u>8,270,946,638.47</u>	<u>7,345,400,404.88</u>
SALDO TOTAL		801,452,786.01
Más:	17,879,036.75	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	17,879,036.75	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2016	0.00	
SUPERÁVIT DEL PERIODO		819,331,822.76
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2017</u>		<u>132,199,094.51</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
anul. Cheque	806,800.00	
Superávit de compromisos	131,392,294.51	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		951,530,917.27
Menos: Saldos con destino específico	✔	883,236,333.66
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	✔	68,294,583.61
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>883,236,333.66</u>



	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509.	2,182.08
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	1,267,160.65
3	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729.	147,652,158.75
4	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.	410,882.92
5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.	97,694,839.38
6	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.	2,671,228.82
7	Plan de lotificación.	4,906,007.42
8	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.	128,605.21
9	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	3,034,035.76
10	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	3,101,749.76
11	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	28,778,120.65
12	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.	885,854.15
13	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.	8,515,275.33
14	Comité Cantonal de Deportes.	11,949,927.42
15	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N° 3580.	63,943,762.53
16	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO.	372,973.17
17	Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	2,351,874.27
18	Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1,880,710.14
19	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	266,492,196.45
20	Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.	325,273.20
21	Fondo Aseo de Vías.	616,621.59
22	Fondo cementerio.	101,007,293.44
23	Fondo servicio de mercado.	116,531.40
24	Saldo de partidas específicas.	109,513,122.53
25	Saldo transferencias Anexo-5	2,742,599.51
26	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.	2,277,810.58
27	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios.	480,000.00
28	Préstamo N° 001-010-014-30807171 del Banco Nacional de CR. para Compra de Maquinaria Municipal.	336,249.58
29	Aporte PANI para juegos infantiles	14,370,000.00
30	Notas de Crédito sin registrar	5,431,288.97



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 2-“ INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

14

15 DICTAMEN

16

17 En la sesión ordinaria, número 086-17, celebrada el día 19 de diciembre de 2017,
18 acuerdo número 13), se aprobó el pago de viáticos al regidor Rafael Ángel
19 Calderón Ortiz y a la síndica Elieth Valverde Camacho, debido a la interrupción
20 del puente de General Viejo por las afectaciones causadas por la Tormenta
21 Tropical Nate, sin embargo, debido a un error involuntario se digitó que dicho
22 reconocimiento fuera a partir del mes de noviembre de 2017, siendo lo correcto, a
23 partir del mes de octubre.

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 Proceder con la corrección respectiva, en cuanto al pago de viáticos al señor
29 Rafael Ángel Calderón Ortiz y a la señora Elieth Valverde Camacho, ya que por
30 un error involuntario se consignó que era a partir del mes de noviembre de 2017,



1 siendo lo correcto a partir del mes de octubre de 2017, y hasta que el paso por la
2 vía de acceso hacia General Viejo se normalice.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El regidor Rafael Herrera Díaz externa su duda ya que el Concejo anterior se
7 dieron fuertes discusiones sobre pagos de viáticos retroactivos que no fueron
8 cancelados, que el señor Alcides indicó que no se podía cancelar por ser un
9 asunto legal, el regidor Herrera solicita al Asesor Legal revisar el dictamen para
10 ver si no se está incurriendo en error.

11

12 El regidor Antonio Mora Navarro, solicita ante la duda retirar la moción y realizar
13 la consulta legal y llevarla la próxima sesión municipal.

14

15 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro se une a la sugerencia del señor regidor
16 Antonio para retira la moción, ya que no se maneja la información clara sobre el
17 pago retroactivo.

18

19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a retirar la
20 moción a petición de los señores regidores.

21

22 3-" INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria - Alcaldía Municipal.

24

25 DICTAMEN

26 Analizado el documento OFI-0079-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria N°-01-
28 2018.

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 04:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria N°-
4 01-2018 por un monto de ¢ 40.112.783,04 en los términos contenidos en el
5 documento adjunto.

6

7 Del monto total según se desprende el Detalle General del Objeto del Gasto,
8 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
9 ¢37.809.873,04 al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢1.842.400, 00
10 y al Programa III Inversiones ¢ 460.600,00.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

13

14

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

15

16

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>40,112,783.04</u>	<u>37,809,783.04</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>
0 Remuneraciones	39,803,063.04	37,500,063.04	1,842,400.00	460,600.00
1 Servicios	309,720.00	309,720.00		



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>39,803,063.04</u>	<u>37,500,063.04</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>27,675,864.00</u>	<u>25,372,864.00</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	27,675,864.00	25,372,864.00	1,842,400.00	460,600.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>8,308,355.04</u>	<u>8,308,355.04</u>		
0.03.01	Retribución por años servidos	2,360,472.84	2,360,472.84		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,657,435.20	4,657,435.20		
0.03.03	Decimotercer mes	1,290,447.00	1,290,447.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,509,883.00</u>	<u>1,509,883.00</u>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,432,453.00	1,432,453.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	77,430.00	77,430.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2,308,961.00</u>	<u>2,308,961.00</u>		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	786,688.00	786,688.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	232,290.00	232,290.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	464,580.00	464,580.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	825,403.00	825,403.00		
1	SERVICIOS	<u>309,720.00</u>	<u>309,720.00</u>		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>309,720.00</u>	<u>309,720.00</u>		
1.06.01	Seguros	309,720.00	309,720.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>40,112,783.04</u>	<u>37,809,783.04</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>



DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		37,809,783.04	100.00
1	Administración General	37,809,783.04	100.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		1,842,400.00	100.00
11	Estacionamientos y Terminales	1,842,400.00	100.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		460,600.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	460,600.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	460,600.00	100.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		40,112,783.04	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	40,112,783.04	37,809,783.04	1,842,400.00	460,600.00
0 Remuneraciones	39,803,063.04	37,500,063.04	1,842,400.00	460,600.00
1 Servicios	309,720.00	309,720.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>39,803,063.04</u>	<u>37,500,063.04</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>27,675,864.00</u>	<u>25,372,864.00</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,468,064.00	8,468,064.00		
0.01.05	Suplencias	19,207,800.00	16,904,800.00	1,842,400.00	460,600.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>8,308,355.04</u>	<u>8,308,355.04</u>		
0.03.01	Retribución por años servidos	2,360,472.84	2,360,472.84		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,657,435.20	4,657,435.20		
0.03.03	Decimotercer mes	1,290,447.00	1,290,447.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,509,883.00</u>	<u>1,509,883.00</u>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,432,453.00	1,432,453.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	77,430.00	77,430.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2,308,961.00</u>	<u>2,308,961.00</u>		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	786,688.00	786,688.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	232,290.00	232,290.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	464,580.00	464,580.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	825,403.00	825,403.00		
1	SERVICIOS	<u>309,720.00</u>	<u>309,720.00</u>		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>309,720.00</u>	<u>309,720.00</u>		
1.06.01	Seguros	309,720.00	309,720.00		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>40,112,783.04</u>	<u>37,809,783.04</u>	<u>1,842,400.00</u>	<u>460,600.00</u>
		-			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		37,809,783.04	100.00
1	Administración General	37,809,783.04	100.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		1,842,400.00	100.00
11	Estacionamientos y Terminales	1,842,400.00	100.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		460,600.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	460,600.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	460,600.00	100.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		40,112,783.04	

CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.			
REBAJAR EGRESOS:							AUMENTAR EGRESOS:
II-11	1,842,400.00						1,842,400.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	1,842,400.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	1,842,400.00	
TOTALES	1,842,400.00						1,842,400.00



1 **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

2

3 **REBAJAR EGRESOS**

4

5 **PROGRAMA I**

6 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

7

8 En Concejo Municipal se disminuyen ¢8.468.064,00 de sueldos para cargos fijos,
9 ¢8.308.355,04 de incentivos salariales, ¢3.818.844,00 de contribuciones patronales y
10 ¢309.720,00 de seguros con el fin de trasladar estos recursos a Alcaldía.

11

12 En Alcaldía Municipal se restan ¢889.200,00 de sueldos para cargos fijos para
13 reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

14

15 En Hacienda Municipal se deducen ¢16.015.600,00 de sueldos para cargos fijos para
16 reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

17

18 **PROGRAMA II**

19 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

20

21 En Estacionómetros se descuentan ¢1.842.400,00 de sueldos para cargos fijos para
22 reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

23

24 **PROGRAMA III**

25 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

26

27 Se descuentan ¢460.600,00 de sueldos para cargos fijos con el fin de reclasificar por
28 objeto del gasto de la misma dependencia

29

30 **AUMENTAR EGRESOS**



1 **PROGRAMA I**

2 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

3

4 En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢8.468.064,00 en sueldos para cargos fijos,
5 ¢8.308.355,04 en incentivos salariales, ¢3.818.844,00 en contribuciones patronales y
6 ¢309.720,00 en seguros en acato al OFI-0889-17-PRH y la resolución RES-105-17-
7 DAM, por medio del cual se realiza movimiento de personal del Concejo a esta
8 dependencia; más ¢889.200,00 en suplencias a fin de cubrir la plaza en Vicealcaldía,
9 en razón del ascenso temporal de la señora Yalile Robles Rojas.

10 En Hacienda Municipal se agregan ¢16.015.600,00 en suplencias con el fin de dar
11 continuidad a los contratos de los funcionarios interinos de este Proceso, necesarios
12 para garantizar la adecuada y oportuna atención de los cientos de contribuyentes que
13 están acudiendo a realizar pagos, presentar declaraciones y gestionar exoneraciones.

14

15 **PROGRAMA II**

16 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

17

18 En Estacionómetros se asignan ¢1.842.400,00 en suplencias con la finalidad de
19 contratar una persona por un periodo de 4 meses para la plaza del señor Giancarlo
20 González Segura, quien solicitó permiso sin goce salarial, y cuyo vencimiento es el 30-
21 abril del año en curso.

22

23 **PROGRAMA III**

24 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

25

26 Se aumentan ¢460.600,00 en suplencias para cubrir la plaza del señor Moisés Villalta
27 Garro, inspector de construcciones Técnico 1B, por 1 mes.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo



1 aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Luis
2 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
6 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el
7 voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas,
8 Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**-----.

9

10 La regidora Mirna Muñoz Fallas justifica su voto negativo indicando que no se debe de
11 apoyar prácticas indebidas, las cuales se justifican con excusas, por lo que a su
12 parecer eso no corresponde, menciona que en el Concejo se debe de velar para que
13 se cumpla con el debido proceso.

14

15 El regidor Luis Enrique Brenes justifica su voto negativo, indica que el dictamen no
16 pasó por la comisión por lo que no fue analizada la modificación, el cual es el proceso
17 correcto, externa también la falta de competencia del departamento encargado de
18 realizar la propuesta de modificación, añade que se está faltando al debido proceso.

19

20 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz justifica su voto negativo indicando que no
21 apoya el dictamen por que no es de comisión por que la misma no se reunió, externa
22 que no consta en actas la modificación por lo tanto no puede votarla.

23

24 5-" INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

26

27 DICTAMEN

28

29 Analizado el OFI-2801-17-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-045-17-PST,



1 emitido por el señor Greivin Vindas Mejía, Coordinador de Asesoría en Servicios
2 Técnicos, el cual remite el borrador del proyecto de Reglamento Autónomo de
3 Planificación y Presupuestación Municipal (RAPPI).

4

5 Por tanto

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 05:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
11 publicar por el plazo de 10 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código
12 Municipal, el Proyecto de Reglamento Autónomo de Planificación y
13 Presupuestación Municipal (RAPPI), en el diario oficial La Gaceta”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con nueve votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----.**

22

23 6-" INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

25

26 DICTAMEN

27

28 Analizado el documento OFI-0067-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0231-17-
30 SAJ, suscrito por el Abogado Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, el cual remite



1 "Contrato Administrativo de venta de servicios entre la Municipalidad de Pérez
2 Zeledón y Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), para la
3 implementación y el uso del Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas
4 (MER-LINK), lo anterior con la finalidad de autorizar al Alcalde Municipal para la
5 firma de dicho instrumento jurídico.

6

7 Resultando

8

9 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
10 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
11 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
12 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

13

14 Por tanto

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 06:** Autorizar al Alcalde Municipal la firma del "Contrato Administrativo
20 de venta de servicios entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y Radiográfica
21 Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), para la implementación y el uso del
22 Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas (MER-LINK), con el objetivo
23 de iniciar con la implementación de dicho sistema integrado en esta Corporación
24 Municipal.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**.

4

5 El regidor Antonio Mora Navarro se refiere a la modificación presupuestaria externa
6 que hay un error de planificación por parte de la Administración, aconseja tener mas
7 cercanía con los regidores, indica que no comparte lo mencionado por sus compañeros
8 Rafael Calderón y Luis Enrique cuando hablan de que la modificación no es vista en
9 comisión ya que se debe ser consiente con lo que se hace, afirma que el documento
10 no fue visto en comisión, y que por eso no lo votan, sin embargo, les consulta por que
11 sí aprueban el súper habit presupuestario 2016, si tampoco fue visto en comisión.
12 Manifiesta su incomprensión ante el por qué si aprueban unas cosas y otras no, hace
13 un llamado a sus compañeros para que sean más consientes a la hora de votar.

14

15 Seguidamente el regidor hace la invitación a todo el cantón para que asistan a la
16 actividad que se va a llevar acabo en Lomas de Cocorí, con una iniciativa por parte del
17 Comité de Seguridad de la Comunidad , Fuerza Pública y la Asociación de Desarrollo,
18 quienes crearon un programa el cuál se llama "Haciendo un Nuevo Amigo", invitan a
19 todos los jóvenes, más lo que tienen problemas en la parte social, incentiva a las
20 personas que quieran asistir, llevar un regalo para compartir con la comunidad.

21

22 El señor Rafael Herrera Díaza, hace mención a un artículo publicado por la Editorial El
23 Mundo.cr donde el señor Esteban Alfaro Bonilla, se refiere al Concejo Municipal
24 referente a la aprobación de la moción donde se oponen a unos puntos de las guías
25 sexuales, manifiesta el señor regidor que el señor Esteban expresa que en el Concejo
26 todos superan los 35 años de edad, que son conservadores, a lo que el regidor
27 manifiesta su molestia no entendiendo cual es la problema en cuanto a eso. Externa
28 que en el Concejo Municipal anteriorente aprobó una moción de no discriminación en
29 el Cantón, la cual fue utilizada por el señor Esteban para decir que el Concejo los
30 estaba su movimiento.



1 Expresa el regidor Herrera que ahora por tener más de 35 años de edad y por ser
2 conservadores están siendo discriminados, cuando ellos mismos fueron quienes
3 apoyaron la moción de no discriminación, menciona que sí están siendo conservadores
4 a ciertos puntos de las guías que no tienen argumentos antropológicos, filosóficos, sino
5 que son una idea de un par de personas que creen que con eso se va a resolver los
6 abusos y las enfermedades de transmisión sexual, añade que hasta el momento él no
7 ha escuchado a nadie defendiendo con argumentos que convenzan porque se deben
8 de aceptar las guías, y no entiendo porqué el señor Esteban los ataca, los hace ver
9 como malos, por lo tanto pide respeto y dice no a la discriminación.

10

11 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere al puente provisional ubicado en la
12 comunidad de General, donde los vecinos lo construyeron con un precio estimado de
13 20 millones, solicita al gobierno un préstamo para construir el puente y al Ministerio de
14 Obras Públicas y Transporte sacar el puente anterior.

15

16 Además solicita al señor Alcalde se investigue una nota firmada por un representante
17 de la Comisión Municipal de Emergencias con los sellos de la Municipalidad, que
18 recibió la Policía de Rivas y El General, en donde se autoriza hacer una desviación en
19 el Río General para proteger unas fincas que se encuentran cercanas, por lo que
20 solicita la intervención del señor Alcalde.

21

22 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que está de acuerdo con el comentario
23 hecho por el señor Rafael Herrera ante la publicación del señor Esteban.

24 En cuanto al tema del por que aprueban unos dictámenes y otros no, hace referencia al
25 artículo 57 del Reglamento del Concejo Municipal, donde se establece a que
26 dictámenes de comisión hay que prestarle más atención, como temas presupuestarios,
27 modificaciones, finanzas, al igual que hay otros dictámenes que pasan por comisión
28 que no los compromete legalmente ni reglamentariamente.

29

30 **ARTICULO VII. Correspondencia.**



1 1. **ACUERDO 07:** OFI-0008-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0006-18-
3 SPM, emanado por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría,
4 quien remite el informe de compras del mes de diciembre 2017.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

7

8 2. **ACUERDO 08:** Documento número SDSAF-JD-00854-2017, emanado por la
9 señora Sindy Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios
10 Administrativos y Financieros, donde hace la solicitud de destitución de la Junta
11 Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro, según lo establecido en el
12 artículo 28 del Reglamento de Juntas.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 3. **ACUERDO 09:** OFI-0415-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
18 Auditor Interno, correspondiente a copia de nota dirigida a la Asociación Escuela
19 de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, donde comunica el inicio de la actividad
20 de examen del estudio denominado "Fiscalización de recursos públicos
21 transferidos a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón,
22 período 2015 y 2016".

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25

26 4. **ACUERDO 10:** Documento número ATORB 139-12-2017, emanado por la
27 señora Rocío Ballester Araya, IAFA Región Brunca, quien indica que en
28 atención al OFI-0374-17-SSC, se reserve el día jueves 08 de febrero con el
29 objetivo de brindar el informe requerido sobre el avance del proyecto de atención
30 a personas con adicción a las drogas.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se realizarán las
2 gestiones correspondientes.

3

4 5. **ACUERDO 11:** OFI-0026-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
5 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento número OFI-0194-17-
6 ATD, emanado por el señor Jorlando Calvo Elizondo, Coordinador de
7 Tratamiento de Desechos Sólidos, referente a nota enviada por el señor Luis
8 Alberto Jiménez Villalobos, Gerente de Industrias FAT S.A., sobre el traslado y
9 disposición final de los residuos cárnicos recolectados en los comercios de
10 nuestro cantón.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Ambiente.

14

15 6. **ACUERDO 12:** OFI-0008-18-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano,
16 Auditor Interno, quien remite copia de nota dirigida a la Junta Vial Cantonal,
17 donde comunica el inicio de actividad de examen de la auditoría denominada
18 "Ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia
19 Tributarias (Ley N° 8114), periodo 2016".

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

22

23 7. **ACUERDO 13:** Documento número SM-1427-12-2017, suscrito por la señora
24 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, donde
25 comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Los Chiles, sobre la
26 manifestación contra el Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y
27 Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

30



1 8. **ACUERDO 14:** OFI-003-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 2 a La
3 Gaceta N° 4 del 11 de enero del 2018, se publicó el proyecto de ley (texto
4 sustitutivo) denominado "Ley de movilidad y seguridad ciclística", expediente N°
5 19.548.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

8

9 9. **ACUERDO 15:** Nota presentada por la señora María Estela Aguilar Corella,
10 donde nuevamente presenta documentación y solicita información en torno a
11 supuesta situación con su propiedad.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada a la Administración.

14

15 10. **ACUERDO 16:** OFI-003-18-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega,
16 Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
17 correspondiente a copia de nota dirigida al señor Geovanny Quirós Ramírez, de
18 la Academia de Taekwondo de Pérez Zeledón, donde se le aprueba la solicitud
19 de colaboración para la participación en el curso extraordinario de licencia para
20 entrenadores y asistentes de Juegos Deportivos Nacionales y se le indica que el
21 apoyo será del 50% del monto solicitado, para un total de \$450.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

24

25 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas
26 con veintinueve minutos.

27

28

29 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal